



AGENDA

REUNIÓN CONJUNTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AGENCIA SUCESORA DE LA AGENCIA DE REURBANIZACIÓN, LA AUTORIDAD DE FINANZAS PÚBLICAS, LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA AUTORIDAD DE VIVIENDA, LA AUTORIDAD DE PODERES CONJUNTOS DE PERRIS Y LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO DE PERRIS DE LA CIUDAD DE PERRIS

Martes, 26 de Mayo de 2026 | 6:30 p. m.

**Salón del Concejo Municipal
(Esquina de San Jacinto y Perris Boulevard)
101 North D St., Perris, CA**

En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Sección 54953(g) del Código Gubernamental, el Ayuntamiento ha adoptado una política de adaptaciones razonables para resolver con prontitud las solicitudes de adaptación. Esta política también se encuentra disponible en el sitio web de la ciudad: <https://www.cityofperris.org/home/showpublisheddocument/15875/638102339679387909>. Para solicitar una adaptación o para obtener una copia electrónica o impresa de la política, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (951) 943-6100.

LA REUNIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL TAMBIÉN ES DISPONIBLE PARA SE PUEDE VER EN EL SIGUIENTE LUGAR:



<https://www.cityofperris.org/government/city-government/city-council-city-council-committee-planning-commission-meetings>



www.youtube.com/channel/UC24S1shebxxkJFv3BnxdkPpg



www.facebook.com/CityofPerris

SOLO PARA SUSCRIPTORES DE CABLE DENTRO DE PERRIS: SPECTRUM: CANAL 3 | FRONTIER: CANAL 16
Para obtener más información sobre un punto del orden del día, comuníquese con la ciudad en 101 N North "D" Street o llame al (951)943-6100.

SESIÓN A PUERTA CERRADA: 5:30 PM

LISTA DE ASISTENCIA:

Corona, Rabb, Vallejo, Nava, Vargas

- A. Conferencia con Asesoría Legal – Litigio Existente – Sección 54956.9(d)(1) del Código Gubernamental; 2 casos:
 - 1. Ciudad de Menifee contra Ciudad de Perris CVRI 2203040
 - 2. Ciudad de Perris contra Ciudad de Menifee, et al CVRI 2303456

- B. Conferencia con Real Propiedad Negociadores – Gobierno Código Sección 54956.8
 - 1. Propiedad: 311-120-029
Partes negociadoras: MAI II Properties, LLC
Negociadora de la ciudad: Clara Miramontes, Ciudad Gerente
En negociación: Precio y condiciones de pago
 - 2. Propiedad: 320-050-016
Partes negociadoras: Metrogrow Ventures, LLC
Negociadora de la ciudad: Clara Miramontes, Ciudad Gerente.
En negociación: Precio y condiciones de pago

- C. Reunión con asesores legales - Posible litigio - Gobierno Sección 54956.9 (d)(4) del Código – 2 casos

1. HORA DE PEDIDO: 6:30 PM

2. LISTA DE ASISTENCIA:

Corona, Rabb, Vallejo, Nava, Vargas

3. INVOCACIÓN :

Pastor Dan Bell
Iglesia Bautista Temple
745 N. Perris Blvd., Perris, CA 92571

4. JURAMENTO DE LEALTAD:

El alcalde interino Corona dirigirá el juramento a la bandera.

5. INFORME SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS EN SESIÓN A PUERTA CERRADA:

6. PRESENTACIONES/ANUNCIOS :

En este momento, el Ayuntamiento puede reconocer a los ciudadanos y organizaciones que hayan realizado contribuciones significativas a la comunidad, y puede aceptar premios en nombre de la ciudad.

- A. Entrega de certificados a los ganadores del Concurso de Arte del Alcalde.
- B. Presentación de una proclamación en reconocimiento del Mes de Concientización sobre la ELA.
- C. Presentación a los beneficiarios de las becas de la Fundación Motlagh de 2026.

7. COMUNICACIONES DEL COMITÉ ASESOR JUVENIL:

8. COMENTARIOS DEL PÚBLICO/PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

*Este es el momento en que cualquier ciudadano puede plantear un asunto al alcalde y al consejo municipal que sea de su competencia. La Ley Ralph M. Brown limita la capacidad del alcalde, el consejo municipal y el personal para responder a comentarios sobre asuntos no incluidos en el orden del día en el momento en que se realizan. Por lo tanto, sus comentarios podrían incluirse en el orden del día de una reunión futura o remitirse al personal. El consejo municipal puede debatir o hacer preguntas para aclarar cualquier duda, si así lo desea. El tiempo **para los comentarios del público está limitado a tres (3) minutos.***

9. APROBACIÓN DE LAS ACTAS:

- A. Consideración para aprobar las actas de la Reunión Conjunta Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 2026 del Ayuntamiento, el Organismo Sucesor de la Agencia de Reurbanización, la Autoridad de Finanzas Públicas, la Autoridad de Servicios Públicos, la Autoridad de Vivienda, la Corporación de Desarrollo Económico Comunitario de Perris y la Autoridad de Poderes Conjuntos de Perris.
- B. Consideración para aprobar las actas de la Reunión Conjunta Especial celebrada el 30 de Abril de 2026 del Ayuntamiento, el Organismo Sucesor de la Agencia de Reurbanización, la Autoridad de Finanzas Públicas, la Autoridad de Servicios Públicos, la Autoridad de Vivienda, la Corporación de Desarrollo Económico Comunitario de Perris y la Autoridad de Poderes Conjuntos de Perris.

10. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO:

*Los puntos del Calendario de Consentimiento se aprueban normalmente en una sola moción. El Alcalde o la Alcaldía City Council pueden retirar un punto del Calendario de Consentimiento para su aprobación por separado. **El tiempo para comentarios del público está limitado a tres (3) minutos.***

- A. Consideración para adoptar los números de resolución propuestos (siguientes en orden) que convocan y notifican las elecciones municipales generales que se celebrarán el 3 de Noviembre de 2026 para ciertos funcionarios de la ciudad, solicitando la consolidación con las elecciones generales estatales y estableciendo las normas para las declaraciones de los candidatos.

Los números de resolución propuestos (siguientes en orden) se titulan:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, POR LA CUAL SE CONVOCA Y NOTIFICA LA CELEBRACIÓN DE UNA ELECCIÓN MUNICIPAL GENERAL QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 PARA LA ELECCIÓN DE CIERTOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SE SOLICITA A LA JUNTA DE SUPERVISORES DEL CONDADO DE RIVERSIDE QUE CONSOLIDE LA ELECCIÓN MUNICIPAL GENERAL CON LA ELECCIÓN GENERAL ESTATAL QUE SE CELEBRARÁ EN LA MISMA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 10403 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE CALIFORNIA; Y SE SOLICITAN SERVICIOS ELECTORALES AL REGISTRADOR DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE.

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, POR LA CUAL SE ADOPTAN REGLAMENTOS PARA LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS, RELACIONADOS CON LAS DECLARACIONES DE LOS CANDIDATOS PRESENTADAS AL ELECTORADO Y LOS COSTOS DE LAS MISMAS PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EN DICHA CIUDAD EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026.

- B. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que modifica las tarifas de recolección de basura de conformidad con el acuerdo con CR&R.

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS QUE MODIFICA LAS TARIFAS DE RECOGIDA DE BASURA SEGÚN LO PERMITIDO EN LA SECCIÓN 7.16.050 (D) DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PERRIS Y DEROGA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 6672

- C. Consideración para aprobar la quinta enmienda al contrato del acuerdo entre CR&R y la ciudad de Perris.
- D. Consideración para la adopción de la segunda lectura de la Ordenanza propuesta número 1475, que aprueba la enmienda al texto del Código de Zonificación 26-00001-A, la cual modifica el Código Municipal de Perris para establecer un proceso de Permiso de Uso Condicional Menor (MCUP, por sus siglas en inglés) para usos de menor impacto. (Solicitante: Ciudad de Perris)

La segunda lectura del proyecto de ordenanza número 1475 se titula:

ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE DETERMINA UNA EXENCIÓN DE LA CEQA Y ADOPTA, CON BASADO EN LOS HALLAZGOS AQUÍ MENCIONADOS, LA ENMIENDA AL TEXTO DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN 26-00001, QUE MODIFICA LOS CAPÍTULOS 19.08 (DEFINICIONES), 19.36 (ZONA CN), 19.38 (ZONA CC), 19.44 (ZONAS INDUSTRIALES), 19.54 (PROCEDIMIENTOS DE AUTORIDAD Y REVISIÓN), 19.61 (PERMISOS DE USO CONDICIONAL) Y 19.65 (REGLAMENTOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS) DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE PERRIS PARA ESTABLECER UN MARCO REGULATORIO PARA EL PROCESO DE PERMISO DE USO CONDICIONAL MENOR (MCUP) Y IDENTIFICAR CIERTOS USOS DEL SUELO QUE ESTARÁN SUJETOS AL PROCESO MCUP

- E. Consideración para adoptar los números de resolución propuestos (siguientes en orden) que aprueban preliminarmente el Informe Anual del Ingeniero y la intención de imponer y recaudar evaluaciones bajo el Distrito de Mantenimiento No. 84-1 (año fiscal 2026-2027).

Los números de resolución propuestos (siguientes en orden) se titulan:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE APRUEBA EL INFORME DEL INGENIERO PARA EL IMPUESTO DE CUOTAS ANUALES PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027 PARA EL DISTRITO DE MANTENIMIENTO NÚMERO 84-1 DE LA CIUDAD DE PERRIS

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE DECLARA LA INTENCIÓN DE IMPONER Y RECAUDAR CUOTAS PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027 EN EL DISTRITO DE MANTENIMIENTO NÚMERO 84-1 DE LA CIUDAD DE PERRIS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PAISAJISMO E ILUMINACIÓN DE 1972; Y QUE PROPORCIONA EL 28 DE JULIO DE 2026 COMO FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OBJECIONES A LA MISMA.

- F. Consideración para adoptar los números de resolución propuestos (siguiente en orden) que aprueban preliminarmente el Informe Anual del Ingeniero y la intención de imponer y recaudar evaluaciones bajo el Distrito de Mantenimiento de Paisajes No. 1 (LMD 1) (año fiscal 2026-2027).

Los números de resolución propuestos (siguientes en orden) se titulan:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE APRUEBA

EL INFORME DEL INGENIERO PARA LA IMPUESTA DE CUOTAS ANUALES PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027 PARA EL DISTRITO NÚMERO 1 DE MANTENIMIENTO DE PAISAJES DE LA CIUDAD DE PERRIS

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE DECLARA LA INTENCIÓN DE IMPONER Y RECAUDAR CONTRIBUCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027 EN EL DISTRITO DE MANTENIMIENTO DE PAISAJES NÚMERO 1 DE LA CIUDAD DE PERRIS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PAISAJES E ILUMINACIÓN DE 1972; Y QUE PROPORCIONA EL 28 DE JULIO DE 2026 COMO FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OBJECIONES A LA MISMA.

- G. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que aprueba preliminarmente el Informe Anual del Ingeniero y la intención de imponer y recaudar evaluaciones bajo el Distrito de Mantenimiento de Control de Inundaciones No. 1 (FCMD 1) (año fiscal 2026-2027).

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE DECLARA LA INTENCIÓN DE IMPONER Y RECAUDAR CONTRIBUCIONES PARA EL AÑO FISCAL 2026-2027 EN EL DISTRITO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE INUNDACIONES NÚMERO 1 DE LA CIUDAD DE PERRIS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE 1982; Y QUE OFRECE EL 28 DE JULIO DE 2026 COMO FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OBJECIONES A LA MISMA.

- H. Consideración para aprobar el Acuerdo de Licencia de Bienes Inmuebles No. 26-33-046-00 entre la Ciudad de Perris (Licenciatario) y la Comisión de Transporte del Condado de Riverside (Licenciante) para la Instalación de Mejoras Viales asociadas con DPR 08-01-0007.
- I. Consideración para otorgar un Contrato de Mantenimiento de dos (2) años con opción a extender por dos (2) períodos adicionales de un año para Servicios de Mantenimiento de Paisajes (Especificación No. LMD 1-2025-26-01) a Bill and Dave's Landscape Maintenance, Inc. por un monto de \$3,281,297.00, más una contingencia del 10% de \$328,129.70, lo que totaliza \$3,609,426.70.
- J. Consideración para aprobar un Acuerdo de Servicios Profesionales con Tierra West Advisors, Inc. por un monto de \$80,000 por un período de un año que finaliza el 26 de Mayo de 2027, para la implementación de estrategias de atracción, retención, expansión y desarrollo de negocios.

- K. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que aprueba la presentación de una solicitud para el Programa de Asignación Permanente de Vivienda Local (PLHA).

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS QUE APRUEBA LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DEL PLAN PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE VIVIENDA LOCAL PARA EL PROGRAMA PLHA.

- L. Consideración para aprobar un Acuerdo de Servicios Profesionales entre la Ciudad de Perris y Kingdom Causes, Inc., que opera bajo el nombre comercial City Net, para Servicios de Asistencia a Personas sin Hogar, para los años fiscales 2027 y 2028 (del 1 de Julio de 2026 al 30 de Junio de 2028) por un monto que no exceda los \$1,380,977.39.

- M. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que aprueba el Acuerdo de Depósito y Reembolso entre la Ciudad y Magnolia LP, por un monto de \$100,000.00, para la formación de un CFD. La propiedad en cuestión consta de aproximadamente 13.6 acres dentro del Mapa de Terreno Provisional No. 37907.

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS QUE APRUEBA Y ORDENA LA EJECUCIÓN DE DICHO ACUERDO DE DEPÓSITO Y REEMBOLSO CON MAGNOLIA, LP Y QUE ESTABLECE CIERTAS CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES AL RESPECTO.

- N. Consideración para aprobar las Declaraciones de Cumplimiento de Inversiones de la Ciudad correspondientes al trimestre finalizado el 31 de Marzo de 2026.

- O. Consideración para aprobar el registro mensual de cheques de la ciudad correspondiente a Abril de 2026.

11. AUDIENCIAS PÚBLICAS:

*Se anima al público a expresar sus opiniones sobre cualquier asunto que se someta a audiencia pública. Nuestro procedimiento consiste en recibir primero el informe del personal, luego solicitar testimonios públicos, primero de quienes están a favor del proyecto, seguidos de los testimonios de quienes se oponen a él, y si hay oposición, permitir que quienes están a favor presenten testimonios de refutación únicamente sobre los puntos planteados en oposición. Para testificar sobre el asunto, simplemente debe acercarse al podio del orador en el momento apropiado, dar su nombre y dirección y hacer su declaración. Una vez cerrada la audiencia, no podrá volver a hablar sobre el asunto a menos que se le solicite o que el Alcalde o un Miembro del Consejo le hagan preguntas City Council. El tiempo **para los comentarios del público está limitado a tres (3) minutos** .*

- A. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) e Introducción de la Primera Lectura de la Ordenanza Propuesta Número (siguiente en orden) que adopta la Enmienda al Plan General 23-05247, el Cambio de Zonificación 23-05245, la Zona de Superposición de Desarrollo Planificado 23-05246, el Mapa Provisional de Parcelas 23-05244 (TTM 38775) y la Revisión del Plan de Desarrollo 23-00019 (*Continuación de la reunión del 14 de Abril de 2026*) – Una propuesta para facilitar el desarrollo de Acacia Pointe, un proyecto de condominios estilo casa adosada de 141 unidades en 11.6 acres, ubicado al sur de Nuevo Road y al este de Wilson Avenue. (Solicitante: Ryan Woosley, DR Horton)

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, POR LA QUE SE ADOPTA LA DECLARACIÓN NEGATIVA MITIGADA NÚM. 2403 Y PROGRAMA DE MONITOREO E INFORMES MITIGADOS PARA LA ENMIENDA DEL PLAN GENERAL (GPA) 23-05247, EL MAPA DE PARCELAS TENTATIVO (TTM) 23-05244 (TTM 38775) Y LA REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (DPR) 23-00019, Y LA APROBACIÓN DE LA ENMIENDA DEL PLAN GENERAL (GPA) 23-05247, EL MAPA DE PARCELAS TENTATIVO (TTM) 23-05244 (TTM 38775) Y LA REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (DPR) 23-00019 PARA EL DESARROLLO DE 141 CONDOMINIOS ESTILO CASA ADOSADA Y SERVICIOS ASOCIADOS EN 11.6 ACRES, GENERALMENTE UBICADOS AL SUR DE NUEVO ROAD Y AL ESTE DE WILSON AVENUE, CON BASADO EN LOS HALLAZGOS PRESENTADOS AQUÍ SE APLICA Y ESTÁ SUJETO A LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN.

La primera lectura de la Ordenanza propuesta número (siguiente en orden) se titula:

ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE ADOPTA LA DECLARACIÓN NEGATIVA MITIGADA NÚM. 2403 Y PROGRAMA DE MONITOREO E INFORMES MITIGADOS PARA LA ZONA DE SUPERPOSICIÓN DE DESARROLLO PLANIFICADO (PDO) 23-05246 Y CAMBIO DE ZONA (ZC) 23-05245, Y APROBACIÓN DE LA SUPERPOSICIÓN DE DESARROLLO PLANIFICADO (PDO) 23-05246 Y CAMBIO DE ZONA (ZC) 23-05245 PARA REZONIFICAR LA DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO DE 11.6 ACRES DE R-6,000 A MFR-14 Y APLICAR UNA ZONA DE SUPERPOSICIÓN DE DESARROLLO PLANIFICADO PARA PERMITIR FLEXIBILIDAD DE LAS NORMAS DE DESARROLLO MFR-14 PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE 141 CONDOMINIOS ESTILO CASA ADOSADA Y SERVICIOS ASOCIADOS EN 11.6 ACRES, GENERALMENTE UBICADOS AL SUR DE NUEVO ROAD Y AL ESTE DE WILSON AVENUE, CON BASADO EN LOS HALLAZGOS

PRESENTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y SUJETO A LAS CONDICIONES DE APROBACIÓN.

Presentado por: Kenneth Phung, Director de Servicios de Desarrollo

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

- B. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que aprueba la inclusión de los saldos morosos de residuos sólidos de CR&R en el registro de impuestos sobre la propiedad del condado de Riverside.

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE DETERMINA EL MONTO DE LOS SALDOS MOROSOS POR SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, DESIGNANDO QUE DICHOS SALDOS MOROSOS CONSTITUYEN UNA EVALUACIÓN ESPECIAL Y UN GRAVAMEN, Y ORDENANDO QUE DICHOS SALDOS MOROSOS SE COBREN A TRAVÉS DEL REGISTRO DE IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD GARANTIZADA DEL CONDADO DE RIVERSIDE.

Presentado por: Matthew Schenk, Director de Finanzas

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

- C. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que acepta Ofertas Irrevocables de Cesión sobre porciones de propiedades identificadas como los números de parcela del tasador del condado de Riverside 310-150-012, 310-160-070, 310-160-073 y 310-160-021 para fines de derecho de paso público.

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CALIFORNIA, QUE ACEPTA CUATRO OFERTAS IRREVOCABLES DE DEDICACIÓN PARA FINES PÚBLICOS SOBRE CIERTOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO APNS 310-150-012, 310-160-070, 310-160-073 Y 310-160-021

Presentado por: John Pourkazemi, Ingeniero Municipal

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

- D. Consideración para adoptar los números de resolución propuestos (siguiente en orden) que aprueban la Enmienda Sustancial No. 1 al Plan de Acción Anual del

Año Fiscal 2025-2026 y aprueban el Plan de Acción Anual del Año Fiscal (AF) 2026-2027.

Los números de resolución propuestos (siguientes en orden) se titulan:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ENMIENDA SUSTANCIAL N.º 1 AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA) DEL AÑO FISCAL 2025-2026 PARA EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG).

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA) DEL AÑO FISCAL 2026-2027; SE AUTORIZA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL O A SU REPRESENTANTE A PRESENTAR EL PAA AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS ESTADOS UNIDOS (HUD); Y SE AUTORIZA AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL O A SU REPRESENTANTE A FIRMAR TODOS LOS ACUERDOS, MODIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG) Y EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL DEL AÑO FISCAL 2026-2027.

Presentado por: Sabrina Chávez, Directora de Servicios Públicos

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

- E. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que aprueba la Enmienda Sustancial No. 2 al Plan de Acción Anual del Año Fiscal 2024-2025.

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, POR LA CUAL SE RECIBE Y APRUEBA LA ENMIENDA SUSTANCIAL N.º 2 AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA) DEL AÑO FISCAL 2024-2025 PARA EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG).

Presentado por: Sabrina Chávez, Directora de Servicios Públicos

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

12. ASUNTOS ORDINARIOS: *(que no requieren “Audiencia Pública”):*

Se abrirá un turno de comentarios públicos para cada punto que no sea una audiencia. Por favor, mantenga sus comentarios breves para que todos los que deseen intervenir tengan la oportunidad de

hacerlo. Una vez finalizado el turno de comentarios, no podrá volver a hablar sobre el tema a menos que el alcalde o el consejo municipal soliciten una aclaración adicional de su declaración. El tiempo para los comentarios públicos está limitado a tres (3) minutos.

- A. Consideración para adoptar la Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) que adopta una política para la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Ralph M. Brown, promulgada por el Proyecto de Ley del Senado No. 707, con respecto a la interrupción del servicio telefónico o de Internet que ocurra durante las reuniones del Concejo Municipal.

La Resolución Propuesta Número (siguiente en orden) se titula:

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PERRIS, CONDADO DE RIVERSIDE, ESTADO DE CALIFORNIA, QUE ADOPTA UNA POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS DISPOSICIONES DE LA LEY RALPH M. BROWN, TAL COMO SE PROMULGÓ MEDIANTE EL PROYECTO DE LEY DEL SENADO N.º 707, RESPECTO A LA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO TELEFÓNICO O DE INTERNET QUE OCURRA DURANTE LAS REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Presentado por: Saida Amozgar, Directora de Servicios Administrativos

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

- 13. COMUNICACIONES DEL CONSEJO:** *(Informes de comités, puntos del orden del día, solicitudes de reuniones y revisiones, etc.)*

Esta es una oportunidad para que el alcalde y los concejales informen sobre sus actividades y las de los comités de los que forman parte, presenten un asunto ante el pleno del consejo y el personal, y soliciten puntos para el orden del día. Cualquier asunto que se haya tratado durante la audiencia pública no es apropiado para ser discutido en esta sección del orden del día. NO SE PUEDE TOMAR NINGUNA DECISIÓN EN ESTE MOMENTO.

- 14. INFORME DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL:**

- 15. CLAUSURA:**